

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2637 *Real Decreto 234/2017, de 10 de marzo, por el que se dispone el cese de don Jaime Lacadena Higuera como Embajador de España en la República Dominicana.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de marzo de 2017,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Lacadena Higuera como Embajador de España en la República Dominicana, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de marzo de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO